



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



COMUNICADO

Atención directivos que culminan su periodo de designación al 28/02/2023:

A través de la Ley N° 31609, se dispone la conversión de plazas docentes eventuales a orgánicas, en tal sentido, la Dirección Técnico Normativa de Docentes (DITEN), ha procedido con la conversión de las citadas plazas en el sistema Nexus, por tanto, se encuentran disponibles para que puedan ser ocupadas en el proceso de reasignación, nombramiento, retorno de personal directivo y otros desplazamientos, que estaban restringidos por la condición de ser eventuales.

Por otro lado, considerando que existen directivos de II.EE que culminarán su segundo periodo de designación en el mes de febrero del año 2023, y estando que hasta la fecha no han realizado la reserva de plazas de profesor, en razón de no existir plazas orgánicas vacantes, corresponde concluir con el proceso de reserva en las plazas que han sido convertidas a orgánicas. De igual forma, en caso cuenten con recursos de reconsideración o reclamos por parte de directivos sobre la elección de plaza realizada en el marco del Oficio Múltiple N° 00037-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD, por situaciones de equidistancia, se les comunica que dichos recursos o reclamos podrán ser atendidos e incorporarlos en el cuadro de orden de prelación, a fin de que tengan la oportunidad de reservar una plaza docente.

En tal sentido, se comunica a los directivos que culminarán su segundo periodo de designación el 28/02/2022, que hasta la fecha no han realizado la reserva de plazas de profesor y a los que han presentado recursos de reconsideración o reclamos; que la adjudicación se llevará a cabo el día martes 22 de noviembre del 2022, a horas 3:00 pm.

NOTA: A los docentes que han presentado recursos de reconsideración o reclamos, deben traer sus actas de adjudicación y el cargo del expediente presentado.

Pucallpa, 21 de noviembre del 2022

